



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2011-12
DAT MADRID-ESTE**

**PRECEDIMIENTO Y PLAZO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES
PROVISIONALES**

Una vez expuestas las calificaciones provisionales de los exámenes realizados para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2011-12, procede informar del sistema de reclamación.

Los alumnos examinados o sus representantes legales podrán reclamar contra la calificación provisional mediante instancia dirigida a la presidenta del Tribunal en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a aquel en el que se han expuesto las listas (**días 21 y 22 de junio**).

Las reclamaciones se presentarán, preferentemente, en el Registro de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Este (c/ Jorge Guillén s/n) indicando claramente el asunto.

En el caso en que la reclamación se presentase en cualquiera de las dependencias a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado deberá remitir por fax a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial (**91 7201226**) una copia de la misma, debidamente sellada y fechada.

Una vez resueltas las reclamaciones, el día **28 de junio** se publicarán las actas definitivas de calificación tanto en la página web como en el tablón de anuncios de la Dirección de Área.

En Alcalá de Henares, a 20 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Cristina Sánchez Tallafigo